



RECOMENDACIONES PARA LAS INSPECCIONES

DE LAS INSTALACIONES DE TDT EN CUANTO A

LA RE-SINTONIZACIÓN DE MONOCANALES



Abril de 2015



En el Proceso de Liberación del Dividendo Digital, en ocasiones se ha detectado la instalación de equipos amplificadores monocanales que no cumplen los requisitos establecidos por la normativa de la Unión Europea (Directiva 2004/108/CE, de 15 de diciembre), traspuesta al ordenamiento jurídico español (Real Decreto 1580/2006, de 22 de diciembre), porque son equipos anteriormente comercializados o puestos en servicio, que han sido re-sintonizados, modificando sus características, sin haber evaluado su conformidad con dicha normativa.

A este respecto, la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha publicado la nota informativa que puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.televisiondigital.gob.es/DividendoDigital/Documents/AntenasReceptorasTV_AmplificadoresMonocanal_nota.pdf

En dicha nota informativa se detalla que la utilización de equipos re-sintonizados constituye infracciones a la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, *General de Telecomunicaciones*, artículos 78.9, 77.9, y 77.14.

La nota tiene por objeto informar a las Comunidades de Propietarios de esta irregularidad para que exijan a las empresas instaladoras la colocación de equipos que sean conformes.

Además, conviene recordar que la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios explicita que “la comercialización como nuevo de un producto reparado supondrá un fraude al consumidor”.

La Comunidad de Propietarios en la que se hayan instalados equipos re-sintonizados podría recibir una declaración de procedencia de reintegro de las subvenciones recibidas.

Finalmente, los equipos re-sintonizados pueden ser una fuente de problemas en el momento en el que se inicien las emisiones de telefonía móvil LTE (4G), al ser más sensibles a recibir interferencias.

Para facilitar la detección de equipos re-sintonizados, en el presente documento se recogen algunas recomendaciones para realizar inspecciones a las cabeceras de TDT con amplificadores monocanal, para detectar si se hubiese utilizado algún equipo re-sintonizado.

- La instalación debe ser elegida por el Inspector.

Si el instalador elige la instalación a inspeccionar solo elegirá aquellas que cumplan todos los requisitos

- Aspecto visual del monocanal.

Si tiene más de dos años, la suciedad puede acumularse en los plásticos y las carátulas. Se tiene que ver una diferencia de aspecto, respecto del resto de la cabecera, ya que muy probablemente el resto de la cabecera lleva más de dos años instalada, y los módulos de DD se han instalado ahora. Especial referencia a los brillos metálicos.

- Etiqueta de DD Garantizado. (VER FOTOS A1, F1, I1, T1)

Determina la condición de nuevo del monocanal correspondiente. Es un identificativo de los principales fabricantes nacionales (Alcad, Fagor, Ikusi , Televes). En todos estos fabricantes la etiqueta de DD garantizado esta situada en el frontal del producto, en la carátula. Puede existir un pequeño stock inicial instalado sin etiqueta, pero que se puede descartar con la primera comprobación.

- El número de canal de amplificación. (VER FOTOS A1, F1, I1, T1)

En los cuatro fabricantes mencionados viene fijado de fábrica y esta ubicado en frontal del monocanal. En caso de que este número este manipulado, o no pertenezca a la zona de recepción, el monocanal corresponderá a un monocanal re-sintonizado.



FOTO A1: Etiqueta y Canal ALCAD



FOTO F1: Canal y Etiqueta FAGOR

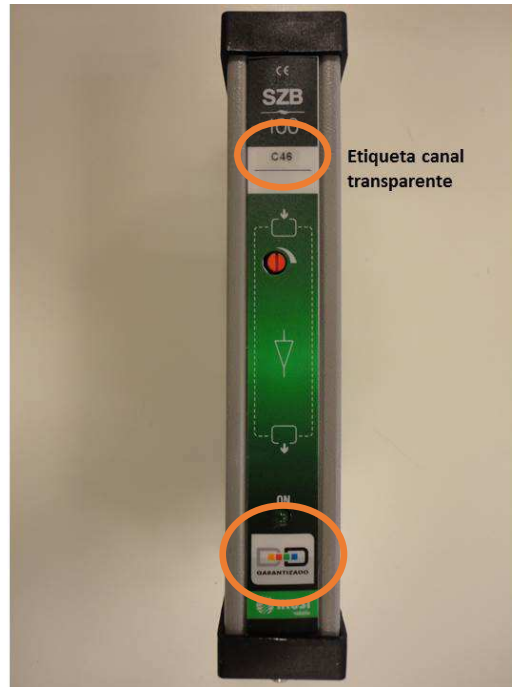


FOTO I1: Canal y Etiqueta IKUSI



FOTO T1: Canal y Etiqueta TELEVES



Todas estas consideraciones hacen referencia a simple inspección visual sin tocar la instalación. Existe la posibilidad de recurrir a la trazabilidad de los equipos mediante la extracción del monocanal y la observación del etiquetaje existente en el frontal posterior.

Para ello se adjuntan las siguientes fotos:

Monocanal ALCAD: No hay fecha de fabricación. Solicitar trazabilidad al fabricante. Indicación interna al producto.

Monocanal FAGOR (Foto F2): Fecha de fabricación. 1415 Significa fabricación en la semana 14 año 2015

Monocanal IKUSI (Foto I2): Fecha de fabricación. 1015 Significa fabricación en la semana 10 año 2015

Monocanal TELEVES (Foto T2): Fecha de fabricación. 1114 Significa fabricación en el mes 11 año 2014



FOTO F2: Monocanal FAGOR. Fecha de fabricación 2014-15



FOTO I2: Monocanal IKUSI. Fabricación en semana 10 de 2015

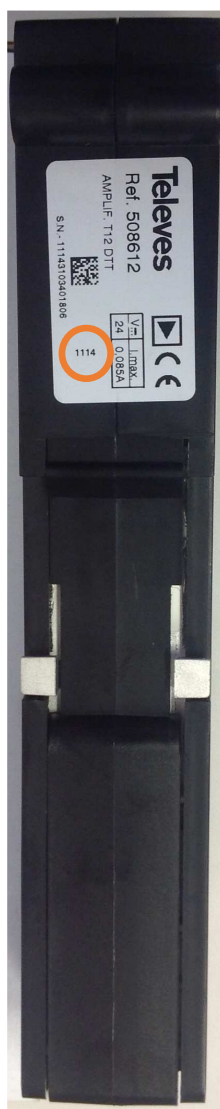


FOTO T2: Monocanal TELEVES. Fabricación en mes 11 de 2014.



Datos de Contacto

Para más información sobre los equipos suministrados por estos fabricantes se facilitan los siguiente datos de contacto:

| | |
|---------|--|
| ALCAD | Daniel Herrero 943 63 96 60 tec.com@alcad.net |
| FAGOR | José Mari Saiz 943 71 25 26 jmsaiz@fagorelectronica.es |
| IKUSI | Departamento de Soporte - Multimedia 943 44 88 00 soporte.tv@ikusi.com |
| TELEVES | Javier Esteban la Peña 981 522200 javest@televes.com |